



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2025/00000979R</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (AGH)</b>	

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

- Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.
- Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

### CUADROS

#### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

##### **A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.**

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta es de las siguientes áreas afectadas:

- **Área de Gasto 1. Servicios Públicos Básicos:** Se incluyen en esta área los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al artículo 26.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local (LA LEY 847/1985), o, en su caso, las provincias con arreglo al artículo 31.2 de la misma Ley, atendiendo a su función de cooperación y asistencia a los municipios. Tiene cuatro “Políticas de gasto”, siendo afectadas por esta modificación la siguiente:
  - Bienestar Comunitario [identificada con los dígitos 16];



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
171P	2279985	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	9.000,00 €
TOTAL			9.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
1533V	6091002	ADQUISICIÓN DE ESCULTURAS Y MURALES PARA VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	9.000,00 €
TOTAL			9.000,00 €

- **Área de Gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social:** Se incluyen en esta área o grupo todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento de empleo. Tiene cuatro “Políticas de gasto”, siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Servicios Sociales y promoción social [identificada con los dígitos 23];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
2311	2260900	ACTIVIDADES DIVERSAS DE IGUALDAD	5.000,00 €
2311	2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA SERVICIOS SOCIALES	6.000,00 €
TOTAL			11.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
231S	2269914	CAMPAÑA DE JUGUETES	11.000,00 €
TOTAL			11.000,00 €

- **Área de Gasto 9. Actuaciones de carácter General :** Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad Local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas. Se incluirán en ésta área las transferencias de carácter general que no puedan ser aplicadas a ningún otro epígrafe de esta clasificación por programas, ya que en caso contrario se imputarán en la política de gasto específica que corresponda. Tiene cuatro “Políticas de gasto”, siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Servicios de carácter general [identificada con los dígitos 92];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
920A	2220000	GASTOS TELEFONOS DE ADMON. GRAL.	14.000,00 €
TOTAL			14.000,00 €

  

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
920A	4800137	ASOCIACIÓN LA SALLE DE AGÜIMES, REALIZACIÓN AUTO DE REYES MAGOS-PASIÓN DE JESÚS	14.000,00 €
TOTAL			14.000,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,  
EL SECRETARIO,